

**13240 RESOLUCIÓN de 30 de mayo de 1997, de la Universidad de Salamanca, por la que se convocan, a concurso, plazas de cuerpos docentes universitarios.**

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 678/1988, de 1 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 5), modificado por el Real Decreto 1292/1991, de 2 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 10),

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, de acuerdo con las siguientes bases:

Primera.—Los concursos, en todos sus extremos, se registrarán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), y en lo no previsto, por la legislación general vigente de Funcionarios Civiles del Estado.

Segunda.—La tramitación del concurso para proveer las citadas plazas será independiente para cada una de ellas.

Tercera.—Para ser admitidos a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos:

a) Ser español o ciudadano de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea, según lo establecido por la Ley 17/1993, de 23 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 24), sobre el acceso a determinados sectores de la Función Pública de los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea.

b) Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los setenta años de edad.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado, o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico incompatible con el ejercicio de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Cuarta.—Deberán reunir, además, las condiciones académicas específicas que a continuación se señalan:

a) Para concursar a las plazas de Catedrático de Universidad, estar en posesión del título de Doctor y cumplir las condiciones señaladas en el artículo 4.º, apartado 1, letra c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

b) Para concursar a las plazas de Profesor Titular de Universidad, estar en posesión del título de Doctor y cumplir las condiciones señaladas en el artículo 37, apartado 4, de la Ley 11/1983, de 25 de agosto.

c) Para concursar a las plazas de Catedrático de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Doctor.

d) Para concursar a las plazas de Profesor Titular de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero, o cumplir las condiciones señaladas en el artículo 35, apartado 1, de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria.

Quinta.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al excelentísimo señor Rector magnífico de la Universidad de Salamanca, por cualesquiera de los procedimientos establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia debidamente cumplimentada, según modelo que se adjunta como anexo II a esta convocatoria, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso. De acuerdo con el artículo 5.1 del Real Decreto 1427/1986, la concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar el ingreso en la cuenta de recaudación-restringida número 3110-142-000181-2, entidad:

Caja Salamanca y Soria, sucursal: Urbana número 20 (calle Rúa, número 20), de la cantidad de 3.500 pesetas en concepto de «Derechos de examen plazas de profesorado», adjuntando a la solicitud uno de los ejemplares del recibo de ingreso en dicha cuenta e indicando en el mismo código de la plaza a la que se concursa. Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste será dirigido a la Sección de Tesorería de la Universidad de Salamanca (Patio de Escuelas, número 1, 37008 Salamanca), haciendo constar en el taloncillo, destinado a dicho Organismo, los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y código de plaza a la que concursa.

Sexta.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Salamanca, por cualesquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Séptima.—El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto de la fecha del acto para el que se le cita, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución de la misma.

b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

Octava.—En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9 y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Novena.—Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualesquiera de los medios señalados en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad.

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

Salamanca, 30 de mayo de 1997.—El Rector, Ignacio Berdugo Gómez de la Torre.

#### ANEXO I

1997DFCAC7. Resolución de 30 de mayo de 1997, de la Universidad de Salamanca, por la que se convocan a concurso plazas de cuerpos docentes universitarios.

Concurso de acceso:

Código G041/D14116. Categoría, Cuerpo, Escala, tipo: Profesores Titulares de Universidad. Dedicación: C08. Departamento: Química Orgánica. Área de conocimiento: «Química Orgánica». Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Química Orgánica. Facultad de Química de la Universidad de Salamanca. Total de plazas convocadas: Una.



## 1. DATOS PERSONALES

Apellidos y nombre .....

DNI ..... Lugar y fecha de expedición .....

Nacimiento: Provincia y localidad ..... Fecha .....

Residencia: Provincia ..... Localidad .....

Domicilio ..... Teléfono ..... Estado civil .....

Facultad o Escuela actual .....

Departamento o Unidad docente actual .....

Categoría actual como Profesor contratado o interino .....

## 2. TÍTULOS ACADÉMICOS

Clase	Organismo y centro de expedición	Fecha de expedición	Calificación, si la hubiere

## 3. PUESTOS DOCENTES DESEMPEÑADOS

Categoría	Organismo o centro	Régimen de dedicación	Actividad	Fecha de nombramiento o contrato	Fecha de cese o terminación

## 4. ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA

## 5. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (programas y puestos)

## 8. OTRAS PUBLICACIONES

--

## 6. PUBLICACIONES (libros)

Titulo	Fecha publicación	Editorial

## 9. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN

--

## 7. PUBLICACIONES (artículos) \*

Titulo	Revista	Fecha publicación	N.º Páginas

\* Indicar trabajos en prensa, justificando su aceptación por la revista editora.

**10. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SUBVENCIONADOS**

--

**13. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS**  
(con indicación de centro, organismo, materia, actividad desarrollada y fecha)

--

**11. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS \***

--

\* Indicando título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional.

**12. PATENTES**

--

**14. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS**  
(con indicación de centro u organismo, material y fecha de celebración)

--

**15. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS  
(con posterioridad a la licenciatura)**

Empty box for section 15.

**17. OTROS MÉRITOS DOCENTES O DE INVESTIGACIÓN**

Empty box for section 17.

**18. OTROS MÉRITOS**

Empty box for section 18.

**16. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESIÓN LIBRE**

Empty box for section 16.

**19. DILIGENCIA DE REFRENDO DE CURRÍCULUM**

El abajo firmante don .....  
..... Número de Registro de Personal ..... y .....  
....., se  
(Indíquese el Cuerpo a que pertenece)  
responsabiliza de la veracidad de los datos contenidos en el presente currículum, com-  
prometiéndose a aportar, en su caso, las pruebas documentales que le sean requeridas.  
..... a..... de..... de 19 ....  
Fdo.:

### III. Otras disposiciones

## MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

- 13241** *RESOLUCIÓN de 6 de junio de 1997, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se acuerda incrementar el fondo destinado a premios de primera categoría de «El Gordo de la Primitiva» del concurso 6/97, a celebrar el día 29 de junio de 1997.*

De acuerdo con la norma 77 de las que regulan los concursos de pronósticos de la Lotería Primitiva, aprobadas por Resolución de este Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, de 27 de septiembre de 1993 («Boletín Oficial del Estado» número 234, del 30), el fondo de 310.214.931 pesetas, correspondiente a premios de primera categoría del concurso extraordinario 5/97 de «El Gordo de la Primitiva», celebrado el día 25 de mayo de 1997, próximo pasado, y en el que no hubo acertantes de dicha categoría, se acumulará al fondo para premios de primera categoría del sorteo 6/97 de «El Gordo de la Primitiva», que se celebrará el día 29 de junio de 1997.

Madrid, 6 de junio de 1997.—El Director general, Luis Perezagua Clamagrand.

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

- 13242** *ORDEN de 14 de mayo de 1997 por la que se ejerce el derecho de tanteo para el Estado sobre varios lotes en subasta celebrada los días 7 y 8 de mayo.*

A propuesta del Director general del Organismo Autónomo Biblioteca Nacional y en aplicación del artículo 41.2 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, he resuelto:

Primero.—Ejercer el derecho de tanteo por el Estado sobre los lotes de libros que se relacionan en el anexo y que fueron subastados los días 7 y 8 de mayo de 1997 en la sala Fernando Durán, calle Lagasca, número 7, de Madrid.

Segundo.—Que se abone a su propietario el precio total de remate por importe de 218.500 pesetas, más los gastos correspondientes que deberá certificar la sala de subastas.

Tercero.—Los lotes se adquieren con destino a la Biblioteca Nacional, quedando depositados en su Departamento de Patrimonio Bibliográfico.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 14 de mayo de 1997.

AGUIRRE Y GIL DE BIEDMA

Excmo. e Ilmos. Sres. Secretario de Estado de Cultura, Subsecretario y Director general del Organismo Autónomo Biblioteca Nacional.

## ANEXO

20. Azorín. «Don Juan». Madrid, 1927. 5.000 pesetas.  
41. Valle Inclán, Ramón de. «Obras completas». Madrid, 1954. 2 v. 36.000 pesetas.  
273. Castro, Américo. «Conferencias dadas en el salón de honor de la Universidad en 1923». Santiago de Chile, 1924. 5.000 pesetas.  
294. Barrios Arana, Diego. «Obras completas». Santiago de Chile, 1908-1913. 16 tomos. 18.000 pesetas.  
338. Marañón, Gregorio. «Amiel. Meditaciones». Santiago de Chile, 1933. 2 v. 5.000 pesetas.  
566. Hyserl, Joaquín. «Zurribanda crítico-médico-literaria». Madrid, 1851. 9.000 pesetas.  
583. García Suelto, Tomás. «La posterioridad. Oda». (Al rey José Napoleón). Madrid, 1809. 3.500 pesetas.  
620. «Carta colectiva de los obispos españoles a los de todo el Mundo con motivo de la guerra en España». Salto (Uruguay, 1937). 3.500 pesetas.  
818. Echeverría, A. «Voces usadas en Chile». Santiago de Chile. 1900. 10.000 pesetas.  
865. Vega, Lope de. «La stella de Siviglia ...». Torino, 1933. 2.500 pesetas.  
953. Salinas, Pedro. «El Santo de palo». (S.I., 1952). 5.000 pesetas.  
1.008. Sender, Ramón J. «Hernán Cortés». Méjico, 1940. 9.000 pesetas.  
1.012. Huidobro, Vicente. «Altazor». Santiago de Chile, 1949. 3.500 pesetas.  
1.043. Laffon, Rafael. «Romances del Santo Rey». Sevilla, 1951. 8.500 pesetas.  
1.046. Huidobro, Vicente. «Sátiro o el poder de las palabras». (S. I., s. a.). 8.000 pesetas.  
1.050. Ortega y Gasset, José. «Esquema de la crisis». Santiago de Chile, 1934. 4.000 pesetas.  
1.052. Ortega y Gasset, José. «El poder social, cosas de Europa y otros ensayos». Santiago de Chile, 1933. 4.000 pesetas.  
1.059. Rodríguez Spiteri, C. «Los reinos de secreta esperanza». Málaga, 1938. 19.000 pesetas.  
1.081. García Lorca, Federico. «Romancero Gitano». París, 1944. 60.000 pesetas.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

- 13243** *RESOLUCION de 28 de mayo de 1997, de la Dirección General de Trabajo, por la que se dispone la inscripción en el Registro y publicación del XV Convenio Colectivo de la empresa «Seat, Sociedad Anónima».*

Visto el texto del XV Convenio Colectivo de la empresa «Seat, Sociedad Anónima» (número código 9004762), que fue suscrito con fecha 12 de marzo de 1997, de una parte, por los designados por la Dirección de la empresa, en representación de la misma, y de otra, por el Comité Intercentros, en representación de los trabajadores, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, apartados 2 y 3, del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, y en el Real Decreto 1040/1981, de 22 de mayo, sobre registro y depósito de Convenios Colectivos de trabajo,